



**ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS
del TRABAJO de CHILE**

**COMUNICADO Nº 16-2016
01.06.16**

**GRAVE PROBLEMA CON LOS ASCENSORES EN LA DIRECCION NACIONAL Y,
ADEMAS DE MEDIDAS PALIATIVAS Y DE EMERGENCIA, NUESTRA EXIGENCIA DE
INFORMACION CLARA Y PRECISA SOBRE LO ACONTECIDO Y LA SOLUCION QUE
SE REQUIERE**

En esta semana casi 400 colegas que se desempeñan en el edificio de la Dirección Nacional, trabajadores de aseo y usuarias/os de la misma sufrieron las insólitas e inéditas consecuencias de no contar con ninguno de los dos ascensores en uso, luego de dejar de funcionar el único que desde hace varias semanas quedaba en uso. Así, muchos de ellos con dificultades de salud, subir y bajar varias veces en el día hasta 10 pisos, con un daño y malestar que fue creciente.

Ciertamente que enfrentar una contingencia de esta magnitud -que recordamos que sufrieron mucho más duramente las/os colegas y usuarios/as de la Inspección de San Felipe hace algunos años y que, por respeto a la integridad y salud, obligó a concretar un cambio de oficina en tanto se resolviera en definitiva el problema-, reconocemos que se trata de una situación compleja y de alto costo, sin perjuicio de lo cual, en cumplimiento de nuestro deber gremial de velar por los derechos de nuestros socios/as y colegas, requerimos y velamos, en tanto se produjo la emergencia, con medidas como el buen funcionamiento del acceso de emergencia a través de la caja de escalas –que antes como Asociación demandamos y obtuvimos que estuviera siempre expedito y en buenas condiciones, lo que por supuesto redujo el daño en estas circunstancias-; la exigencia de que fueren las jefaturas superiores, sin posibilidad de delegación, las que se hicieran cargo de atender el problema y de las explicaciones y comunicaciones pertinentes; la petición de que el control de la jornada y presencia se efectuare con la flexibilidad del caso y que se efectuara un catastro con todos los/as colegas que tuvieran problemas de salud para utilizar las escalas, de tal forma de permitirles desarrollar su jornada en otros lugares aptos, incluyendo, si fuere el caso, sus propios domicilios; y la solicitud de atención de las trabajadoras de aseo evitándoles trasladar a través de las escalas maquinaria, bolsas de basura y otras especies pesadas a través de las escalas; entre otras diversas acciones paliativas justificadas en el respeto y cuidado de la integridad y salud de los colegas y demás trabajadores/as, y que por ello fueron recogidas por la autoridad.

Hoy, al tercer día de producida la emergencia, constatamos que finalmente se puso en uso uno de los ascensores, lo que por cierto permite mitigar la emergencia, sin perjuicio de lo cual, además de representar a nuestros socios/as y colegas en la expresión del malestar causado, requerimos que, ante cualquier repetición y en lo pertinente, se mantengan o formalicen de inmediato las medidas paliativas definidas y, en especial, que se proporcione de parte de la autoridad, en forma clara y precisa, información que no ha sido proporcionada sobre las causas de lo acontecido, las responsabilidades y el tiempo

estimativo en que se espera que esta situación se espera sea definitivamente abordada y normalizada, permitiendo contar con ambos ascensores para su uso operativo y seguro.

**DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL
ANFUNTCH**